

# Informe Anual de Actividades de la Presidencia de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Septiembre, 2018

## CONTENIDO

Presentación	2
1. Sesiones Celebradas y asistencias	3
2. Acuerdos de los Órganos Colegiados	5
2.1. Acuerdos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	5
2.2. Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General	7
2.3. Informes presentados ante la Comisión	10
2.4. Informes presentados al Consejo General	13
3. Cumplimiento al Programa Anual de Trabajo	14
3.1. Seguimiento al Cumplimiento de las Actividades Establecidas en los Calendarios y Planes Integrales de Coordinación	15
3.2. Convenios Generales de Coordinación	24
3.3. Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los OPL	25
3.4. Procedimientos de Remoción de Consejeros Electorales de los OPL	34
3.5. Consultas y Solicitudes de los OPL	38
4. Reuniones de trabajo con integrantes del órgano superior de dirección de los Organismos Públicos Locales	40
5. Visitas realizadas para el seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 y Extraordinario 2016-2017	44
6. Reforma al Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales	44
7. Modificación al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en relación con el procedimiento para dar contestación a consultas formuladas por los OPL	45
8. Desarrollo e Implementación de los PREP para los Procesos Electorales Locales 2017-2018	46
Consideraciones finales	48

## PRESENTACIÓN

El 8 de septiembre de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó mediante Acuerdo INE/CG408/2017 la integración de las Comisiones Permanentes, temporales y otros órganos colegiados, así como la creación de las Comisiones Temporales de debates, y para el fortalecimiento de la igualdad de género y no discriminación en la participación política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018.

Es así que la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (Comisión de Vinculación) quedó conformada como se muestra a continuación:

**Tabla 1. Integración de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
<b>Mtro. Jaime Rivera Velázquez</b>	<b>Presidente</b>
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Integrante
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Integrante
Mtra. B. Claudia Zavala Pérez	Integrante
Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Secretaría Técnica
Consejeros del Poder Legislativo	-
Representantes de los Partidos Políticos	-

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, párrafo 1, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que establece que las Comisiones Permanentes deberán presentar al Consejo General, para su aprobación, el Informe Anual de Actividades, se presenta el presente documento correspondiente al periodo de gestión del Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez como Presidente de la Comisión de Vinculación (el periodo comprende del 8 de septiembre de 2017 a septiembre de 2018).

El desarrollo de las actividades realizadas durante el tiempo que se informa tuvo como eje el Programa Anual de Trabajo de la Comisión, de conformidad con el artículo 9, párrafo 1, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

El informe aborda el seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en los Calendarios y Planes Integrales de Coordinación; los Convenios Generales de Coordinación; la Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales (OPL); procedimientos de remoción de Consejeros Electorales; y el seguimiento institucional a las consultas y solicitudes presentadas por los OPL.

Se destacan también actividades adicionales a las establecidas en el Programa Anual de Trabajo, en particular modificaciones a los instrumentos de evaluación para el proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los OPL; el acompañamiento que se ofreció a varios OPL con motivo de los Procesos Electorales Locales 2017-2018; así como los trabajos de modificación a diversas disposiciones reglamentarias.

## 1. SESIONES CELEBRADAS Y ASISTENCIAS

Durante el periodo comprendido del 8 de septiembre de 2017 a septiembre de 2018, la Comisión de Vinculación celebró 24 sesiones (cuatro ordinarias y 20 extraordinarias), como se desglosa en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Sesiones celebradas por la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales**

<b>Núm.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Tipo</b>
1	14/09/2017	Extraordinaria
2	25/09/2017	Ordinaria
3	29/09/2017	Extraordinaria
4	18/10/2017	Extraordinaria
5	01/11/2017	Extraordinaria
6	08/11/2017	Extraordinaria
7	15/11/2017	Extraordinaria
8	29/11/2017	Extraordinaria
9	04/12/2017	Extraordinaria
10	19/12/2017	Ordinaria
11	21/12/2017	Extraordinaria
12	08/01/2018	Extraordinaria
13	08/01/2018	Extraordinaria
14	18/01/2018	Extraordinaria
15	09/02/2018	Extraordinaria
16	15/02/2018	Extraordinaria
17	26/03/2018	Ordinaria
18	30/04/2018	Extraordinaria
19	23/05/2018	Extraordinaria
20	15/06/2018	Ordinaria
21	12/07/2018	Extraordinaria
22	02/08/2018	Extraordinaria
23	14/08/2018	Extraordinaria
24	28/08/2018	Extraordinaria

De conformidad con los registros de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación, la asistencia de Consejeros Electorales, representantes del Poder Legislativo y representantes de Partidos Políticos, así como invitados a las sesiones de la Comisión, fue la siguiente:

**Tabla 2. Asistencia a las sesiones celebradas por la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales**

Integrante	Ordinarias				Extraordinarias																							
	25/09/2017 (3a)	19/12/2017 (4a)	26/03/2018 (1a)	15/06/2018 (2a)	14/09/2017 (15a)	29/09/2017 (16a)	18/10/2017 (17a)	18/10/2017 (17a) *	01/11/2017 (18a) □	08/11/2017 (19a)	08/11/2017 (19a) *	15/11/2017 (20a)	29/11/2017 (21a)	04/12/2017 (22a)	21/12/2017 (23a)	08/01/2018 (1a)	08/01/2018 (2a)	18/01/2018 (3a) □	09/02/2018 (4a)	15/02/2018 (5a)	30/04/2018 (6a)	23/05/2018 (7a)	12/07/2018 (8a)	02/08/2018 (9a)	14/08/2018 (10a)	28/08/2018 (11*)		
Mtro. Jaime Rivera Velázquez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Mtra. B. Claudia Zavala Pérez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles										✓	✓	✓															✓	
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña*																✓	✓	✓			✓			✓			✓	
Profr. Miguel Ángel Solís Rivas (DEOE)*			✓																✓		✓							
Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano (UNICOM)*			✓	✓																	✓			✓				
Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva (UTCE)*	✓	✓	✓																									
Lic. Gabriel Mendoza Elvira (DJ)*							✓			✓	✓																	
Dr. Lizandro Núñez Picazo (UTF)*			✓																✓									
Mtra. Lizette González Barba (UNICOM)*			✓																									
Lic. Alfredo Cid García (DERFE)*																						✓						
Lic. Alejandro Sosa Durán (DERFE)*																			✓									
Lic. Ezequiel Bonilla Fuentes (UTCE)*			✓																									
Lic. Alejandra Carpio Sánchez (UTF)*																									✓			
Rep. Poder Legislativo PAN	✓	✓			✓							✓																
Rep. Poder Legislativo PRI	✓	✓				✓						✓	✓	✓														
Rep. Poder Legislativo PRD	✓	✓				✓	✓					✓		✓														
Rep. Poder Legislativo PT	✓						✓																					
Rep. Poder Legislativo PVEM	✓	✓	✓							✓	✓								✓	✓				✓	✓		✓	

Integrante	Ordinarias				Extraordinarias																						
	25/09/2017 (3a)	19/12/2017 (4a)	26/03/2018 (1a)	15/06/2018 (2a)	14/09/2017 (15a)	29/09/2017 (16a)	18/10/2017 (17a)	18/10/2017 (17a) *	01/11/2017 (18a) □	08/11/2017 (19a)	08/11/2017 (19a) *	15/11/2017 (20a)	29/11/2017 (21a)	04/12/2017 (22a)	21/12/2017 (23a)	09/01/2018 (1a)	08/01/2018 (2a)	18/01/2018 (3a) □	09/02/2018 (4a)	15/02/2018 (5a)	30/04/2018 (6a)	23/05/2018 (7a)	12/07/2018 (8a)	02/08/2018 (9a)	14/08/2018 (10a)	28/08/2018 (11a)	
Rep. Poder Legislativo MC	✓	✓			✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓									✓	✓
Rep. Poder Legislativo PNA	✓	✓			✓		✓	✓				✓															
Rep. Poder Legislativo MORENA				✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓				✓		✓	✓				✓
Rep. Poder Legislativo PES	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓			✓		✓	✓				✓
Rep. PAN				✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓			✓							
Rep. PRI	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Rep. PRD	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Rep. PT		✓	✓	✓		✓	✓					✓	✓			✓	✓			✓	✓					✓	
Rep. PVEM		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
Rep. MC		✓			✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓			✓	✓	✓	
Rep. PNA	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Rep. MORENA		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓				✓	✓				✓	✓
Rep. PES	✓	✓	✓				✓	✓		✓	✓			✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
Rep. Margarita Esther Zavala Gómez del Campo																					✓						
Rep. Jaime H. Rodríguez Calderón				✓																				✓	✓	✓	

\* La asistencia se registró con la calidad de invitados a la sesión de la Comisión de Vinculación.

▪ Reanudación de sesión.

□ Sesión privada.

## 2. ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

Durante el periodo señalado, se sometieron a consideración de la Comisión de Vinculación ocho Acuerdos, mismos que fueron aprobados por unanimidad. De igual forma, se aprobaron 14 anteproyectos de Acuerdo del Consejo General del INE; de los cuales, 13 se aprobaron por unanimidad, mientras que uno fue aprobado por unanimidad en lo general, y no se aprobó en lo particular con dos votos en contra y uno a favor.

### 2.1. ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Los Acuerdos emitidos por la Comisión de Vinculación refieren a asuntos relacionados con los procesos de designación de consejeros electorales de OPL y el Programa Anual de Trabajo para el año 2018.

**Tabla 3. Acuerdos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales**

Núm.	Sesión	Fecha	Acuerdo o Dictamen	Votación
1	Décima Quinta Extraordinaria	14/09/2017	Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Calendario de Entrevistas de las y los aspirantes que acceden a dicha etapa, en el proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California y la Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Chiapas.	Unanimidad
2	Décima Séptima Extraordinaria	18/10/2017	Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos legales, así como las sedes para la aplicación del examen de conocimientos, en el marco del proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Guerrero.	Unanimidad
3	Vigésima Primera Extraordinaria	29/11/2017	Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el calendario de entrevistas de las y los aspirantes que acceden a dicha etapa, en el proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Unanimidad
4	Cuarta Ordinaria	19/12/2017	Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos legales, así como las sedes para la aplicación del examen de conocimientos, en el marco del proceso de selección y designación de la Consejera o el Consejero Electoral del	Unanimidad

Núm.	Sesión	Fecha	Acuerdo o Dictamen	Votación
5	Primera Extraordinaria	08/01/2018	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo para el año 2018.	Unanimidad
6	Segunda Extraordinaria	08/01/2018	Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos legales, así como las sedes para la aplicación del examen de conocimientos, en el marco del proceso de selección y designación de la Consejera o el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.	Unanimidad
7	Cuarta Extraordinaria	09/02/2018	Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el calendario de entrevistas de las y los aspirantes que acceden a dicha etapa, en los procesos de selección y designación de la Consejera o el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas y de la Consejera o el Consejero Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.	Unanimidad
8	Décima Primera Extraordinaria	28/08/2018	Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos legales, así como las sedes para la aplicación del examen de conocimientos, en el marco del proceso de selección y designación de las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.	Unanimidad en lo general. Unanimidad en lo particular.

## 2.2. ANTEPROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL

Los 14 anteproyectos de Acuerdo que se presentaron al Consejo General del INE, se relacionan con las convocatorias y las designaciones de nuevos consejeros electorales de OPL.

**Tabla 4. Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General**

Núm.	Sesión	Fecha	Nombre	Votación
1	Tercera Ordinaria	25/09/2017	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Convocatoria para la designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Guerrero.	Unanimidad
2	Décima Sexta Extraordinaria	29/09/2017	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación del Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California y el Consejero Electoral del Organismo Público Local Chiapas.	Unanimidad
3	Décima Séptima Extraordinaria	18/10/2017	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Plan Integral y Calendario de Coordinación para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2017, en la Primera Demarcación del municipio de San Blas en el estado de Nayarit.	Unanimidad
4	Décima Séptima Extraordinaria	18/10/2017	Acuerdo del Consejo General por el que se reforma el Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales.	Unanimidad en lo general. Un voto a favor y dos votos en contra en lo particular
5	Vigésima Extraordinaria	15/11/2017	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la Convocatoria para la designación de la Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.	Unanimidad
6	Vigésima Segunda Extraordinaria	04/12/2017	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera o el Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Unanimidad
7	Vigésima Tercera Extraordinaria	21/12/2017	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta	Unanimidad

Núm.	Sesión	Fecha	Nombre	Votación
			Provisional del Instituto Electoral de Tamaulipas.	
8	Vigésima Tercera Extraordinaria	21/12/2017	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la convocatoria para la designación de la Consejera o el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.	Unanimidad
9	Primera Extraordinaria	08/01/2018	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Plan Integral y Calendario de Coordinación para el Proceso Electoral Local Extraordinario, derivado del Proceso Electoral Local 2016-2017 en los municipios de Camarón de Tejeda, Emiliano Zapata y Sayula de Alemán en el estado de Veracruz.	Unanimidad
10	Quinta Extraordinaria	15/02/2018	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la designación de la Consejera o Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas y de la Consejera o el Consejero Electoral del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.	Unanimidad
11	Séptima Extraordinaria	23/05/2018	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la fecha límite para designar a las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.	Unanimidad
12	Octava Extraordinaria	12/07/2018	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las convocatorias para la designación de las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.	Unanimidad
13	Décima Extraordinaria	14/08/2018	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo presencial que presentarán las y los aspirantes de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, que obtengan la mejor puntuación en el	Unanimidad

Núm.	Sesión	Fecha	Nombre	Votación
			examen de conocimientos en el proceso de selección y designación de las y los Consejeros Electorales.	
14	Décima Extraordinaria	14/08/2018	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los criterios para realizar la valoración curricular y entrevista de las y los aspirantes que acceden a dicha etapa, en el proceso de selección y designación de las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.	Unanimidad

### 2.3. INFORMES PRESENTADOS ANTE LA COMISIÓN

La Comisión de Vinculación recibió 45 informes, de los cuales nueve fueron referentes al seguimiento del cumplimiento al Plan y Calendario Integral de los Procesos Electorales Locales 2017-2018. También se presentaron informes referentes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2017, en la Primera Demarcación del municipio de San Blas en el estado de Nayarit; y al Proceso Electoral Local Extraordinario derivado del Proceso Electoral Local 2016-2017, en los municipios de Camarón de Tejeda, Emiliano Zapata y Sayula de Alemán en el estado de Veracruz, mismos que fueron presentados ante el Consejo General del INE.

**Tabla 5. Informes presentados a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales**

Núm.	Sesion	Fecha	Nombre
1	Décima Cuarta Extraordinaria	14/09/2017	Informe de seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
2	Tercera Ordinaria	25/09/2017	Informe sobre el seguimiento de las respuestas que se den a las consultas y requerimientos de los Organismos Públicos Locales Electorales.
3	Tercera Ordinaria	25/09/2017	Informe respecto a los procedimientos de remoción presentados en contra de Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales.
4	Tercera Ordinaria	25/09/2017	Informe de seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

<b>Núm.</b>	<b>Sesion</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nombre</b>
5	Décima Séptima Extraordinaria	18/10/2017	Informe sobre la entrega del calendario de actividades correspondientes a los partidos políticos en las entidades con Procesos Electorales Locales Ordinarios 2017-2018.
6	Décima Séptima Extraordinaria	18/10/2017	Informe sobre el seguimiento de las respuestas que se den a las consultas y requerimientos de los Organismos Públicos Locales Electorales.
7	Décima Séptima Extraordinaria	18/10/2017	Informe de seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
8	Décima Novena Extraordinaria	08/11/2017	Informe del proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
9	Vigésima Primera Extraordinaria	29/11/2017	Informe sobre el seguimiento de las respuestas que se den a las consultas y requerimientos de los Organismos Públicos Locales Electorales.
10	Vigésima Primera Extraordinaria	29/11/2017	Informe de seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
11	Cuarta Ordinaria	19/12/2017	Informe sobre el seguimiento de las respuestas que se den a las consultas y requerimientos de los Organismos Públicos Locales Electorales.
12	Cuarta Ordinaria	19/12/2017	Informe respecto a los procedimientos de remoción presentados en contra de Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales.
13	Cuarta Ordinaria	19/12/2017	Informe de seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
14	Primera Extraordinaria	08/01/2018	Informe de la Presidencia de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales correspondiente al periodo de septiembre-diciembre de 2017.
15	Cuarta Extraordinaria	09/02/2018	Informe sobre la consulta en materia de los "Lineamientos para las sesiones de cómputo locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018" por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México (A solicitud del Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez).
16	Cuarta Extraordinaria	09/02/2018	Informe sobre el seguimiento de las respuestas que a las consultas y solicitudes de los Organismos Públicos Locales.
17	Cuarta Extraordinaria	09/02/2018	Informe respecto al desarrollo de las reuniones de coordinación con los Organismos Públicos Locales para la preparación de los Procesos Electorales Concurrentes 2017-2018.
18	Cuarta Extraordinaria	09/02/2018	Informe de seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
19	Primera Ordinaria	26/03/2018	Informe sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes de los Organismos Públicos Locales Electorales.

<b>Núm.</b>	<b>Sesion</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nombre</b>
20	Primera Ordinaria	26/03/2018	Informe respecto a los procedimientos de remoción presentados en contra de Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales.
21	Primera Ordinaria	26/03/2018	Informe de avances de los Organismos Públicos Locales en el desarrollo e implementación de los PREP 2017-2018.
22	Primera Ordinaria	26/03/2018	Informe de seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
23	Sexta Extraordinaria	30/04/2018	Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes de los Organismos Públicos Locales.
24	Sexta Extraordinaria	30/04/2018	Informe de la Unidad Técnica de Servicios de Informática sobre los avances de los Organismos Públicos Locales en el desarrollo e implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2017-2018.
25	Sexta Extraordinaria	30/04/2018	Informe que presentan las Unidades Técnicas de Servicios de Informática y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales respecto al seguimiento a las actividades realizadas por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana en relación con el desarrollo e implementación del PREP 2017-2018.
26	Sexta Extraordinaria	30/04/2018	Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
27	Segunda Ordinaria	15/06/2018	Informe de la Unidad Técnica de Servicios de Informática sobre los avances de los Organismos Públicos Locales en el desarrollo e implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2017-2018.
28	Segunda Ordinaria	15/06/2018	Informe que presentan las Unidades Técnicas de Servicios de Informática y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales respecto al seguimiento a las actividades realizadas por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana en relación con el desarrollo e implementación del PREP 2017-2018.
29	Segunda Ordinaria	15/06/2018	Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el Registro de Candidaturas durante los Procesos Electorales Locales 2017-2018.
30	Segunda Ordinaria	15/06/2018	Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.

Núm.	Sesion	Fecha	Nombre
31	Segunda Ordinaria	15/06/2018	Informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral respecto a los procedimientos de remoción iniciados en contra de Consejeras y/o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales.
32	Segunda Ordinaria	15/06/2018	Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
33	Octava Extraordinaria	12/07/2018	Informe de la Unidad Técnica de Servicios de Informática en relación con la operación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares, a cargo de los Organismos Públicos Locales, para los Procesos Electorales Locales 2017-2018.
34	Octava Extraordinaria	12/07/2018	Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.
35	Octava Extraordinaria	12/07/2018	Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

#### 2.4. INFORMES PRESENTADOS AL CONSEJO GENERAL

Los informes elevados a la consideración del Consejo General del INE versaron sobre el cumplimiento y avance de las actividades previstas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2017-2018 y otros Procesos Electorales Locales Extraordinarios.

**Tabla 6. Informes presentados al Consejo General**

Núm.	Sesión	Fecha	Nombre	Votación
1	Tercera Ordinaria	25/09/2017	Informe del seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2017-2018.	Unanimidad
2	Décima Séptima Extraordinaria	18/10/2017	Informe del seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2017-2018.	Unanimidad
3	Vigésima Primera Extraordinaria	29/11/2017	Informe del seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2017-2018.	Unanimidad

<b>Núm.</b>	<b>Sesión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nombre</b>	<b>Votación</b>
4	Cuarta Ordinaria	19/12/2017	Informe del seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2017-2018.	Unanimidad
5	Cuarta Extraordinaria	09/02/2018	Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación del Proceso Electoral 2017-2018, así como del Proceso Electoral Local Extraordinario derivado del proceso electoral local 2016-2017 en los municipios de Camarón de Tejeda, Emiliano Zapata y Sayula de Alemán en el estado de Veracruz.	Unanimidad
6	Primera Ordinaria	26/03/2018	Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación del Proceso Electoral 2017-2018, así como del Proceso Electoral Local Extraordinario derivado del proceso electoral local 2016-2017 en los municipios de Camarón de Tejeda, Emiliano Zapata y Sayula de Alemán en el estado de Veracruz.	Unanimidad
7	Sexta Extraordinaria	30/04/2018	Informe de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación del Proceso Electoral 2017-2018.	Unanimidad
8	Segunda Ordinaria	15/06/2018	Informe de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación del Proceso Electoral 2017-2018.	Unanimidad
9	Octava Extraordinaria	12/07/2018	Informe de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación del Proceso Electoral 2017-2018.	Unanimidad

### 3. CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

### **3.1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LOS CALENDARIOS Y PLANES INTEGRALES DE COORDINACIÓN**

#### **3.1.1. DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS 2016-2017**

##### **NAYARIT**

El 4 de junio de 2017, en el estado de Nayarit se desarrolló la Jornada Electoral, en la que se eligieron los cargos de gobernador, diputados, ayuntamientos y regidores. En la primera demarcación del municipio de San Blas, donde se elegía una regiduría, se obtuvo como resultado un empate entre dos contendientes con 546 votos. Estos pertenecían respectivamente al Partido Verde Ecologista de México y la Coalición “Juntos por Ti” integrada por los Partidos Políticos Nacionales Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y el Partido Político Local de la Revolución Socialista.

El Tribunal Electoral del Estado de Nayarit, al resolver los medios de impugnación interpuestos, declaró la validez de la elección, pero dado el empate y la imposibilidad de declarar ganador determinó la nulidad de la votación de la primera demarcación de San Blas, estableciendo como fecha de la jornada electoral el domingo 3 de diciembre del 2017.

El Consejo General, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de octubre del mismo año, emitió el acuerdo número INE/CG473/2017, por medio del cual aprobó el Plan Integral y Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Local Extraordinario 2017, para la Primera Demarcación del municipio de San Blas, Nayarit, con un total de 48 actividades.

Éstas se ejecutaron a partir del 2 de octubre de 2017, momento en el cual se instaló el Consejo Estatal del OPL para iniciar el desarrollo del mencionado proceso extraordinario y concluyeron con la realización del cómputo municipal, el 6 de diciembre del mismo año. De las 48 actividades contempladas en el calendario, 39 se realizaron dentro del plazo establecido en el mismo, mientras que nueve se efectuaron fuera de plazo, sin afectar por ello el adecuado desarrollo del proceso.

##### **VERACRUZ**

El 1 de junio de 2017, el OPL llevó a cabo la jornada electoral correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017 en el estado de Veracruz, donde se eligieron a los integrantes de los ayuntamientos en la entidad. En tres municipios, por resolución de la autoridad jurisdiccional, la elección fue anulada.

En el caso del municipio de Camarón de Tejeda derivado del recurso de inconformidad interpuesta por el Partido Acción Nacional, el Tribunal Electoral del

Estado de Veracruz, determinó la anulación de la elección por actualizarse el supuesto del rebase de tope de gastos de campaña por parte de la candidata con mayor número de votos. La sentencia fue confirmada por la Sala Regional el 12 de agosto de 2017 y el 20 de diciembre del mismo año, también confirmada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de Reconsideración SUP-REC-1378/2017.

Para el caso del municipio de Emiliano Zapata, el partido y el candidato que obtuvieron el segundo lugar, presentaron un recurso de inconformidad y juicio ciudadano, respectivamente, en los que exponían posibles violaciones a los principios de equidad y certeza, debido a que estuvo impedido para realizar campaña electoral durante seis días, por causas que no le fueron imputables y porque la diferencia entre el primero y segundo lugar fue menor a un punto porcentual; el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz confirmó la validez de la elección.

Sin embargo, la Sala Regional de Xalapa del Tribunal del Poder Judicial de la Federación, revocó la resolución emitida por la autoridad local y declaró la nulidad de la elección. Finalmente, el 14 de diciembre del 2017, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de Reconsideración SUP-REC-1401/2017, confirmó la sentencia emitida por la Sala Regional y la nulidad de la elección por violaciones a los principios de equidad y de certeza.

Con relación al municipio de Sayula de Alemán, el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz confirmó los resultados y validó la elección. Sin embargo, la Sala Regional Xalapa del Tribunal del Poder Judicial de la Federación revocó la resolución emitida por la autoridad local y declaró la nulidad de la elección, por falta de seguridad en la cadena de custodia del traslado de los 19 votos reservados, los cuales definen el resultado de la elección ya que éstos son superiores a la diferencia entre primero y segundo lugar.

Al resolver el recurso de Reconsideración SUP-REC-1345/2017, la Sala Superior del Tribunal del Poder Judicial de la Federación dejó firme la sentencia emitida por la Sala Regional y la nulidad de la elección por violaciones a los principios de equidad y de legalidad.

El 10 de enero de 2018, en sesión extraordinaria y en acatamiento de las sentencias citadas, el Consejo General del INE emitió el acuerdo INE/CG19/2018, que aprueba el Plan Integral y Calendario de Coordinación para el Proceso Electoral Local Extraordinario, derivado del Proceso Electoral Local 2016-2017, en los municipios de Camarón de Tejeda, Emiliano Zapata y Sayula de Alemán en el estado de Veracruz, el cual se integró con un total de 53 actividades.

Las actividades comenzaron a ejecutarse a partir del 3 de enero de 2018, momento en el que el OPL, en sesión especial, declaró el inicio formal del Proceso Electoral Local Extraordinario 2018.

La jornada electoral se realizó el 18 de marzo de 2018, sin mayor contratiempo y con las actividades encaminadas a su ejecución realizadas en tiempo, tanto las que estaban bajo responsabilidad del INE como las que dirigió el OPL.

El seguimiento al calendario de la Elección Local Extraordinaria, culminó el 2 de abril de 2018, con la entrega de los reconocimientos por su participación a las y los funcionarios de mesas directivas de casilla. La totalidad de las actividades fueron cumplidas conforme a los plazos establecidos en el calendario de coordinación aprobado por el Consejo General del INE, lo que permitió que se renovaran a los miembros de los ayuntamientos de los municipios mencionados.

### **3.1.2. DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2017-2018**

En los Procesos Electorales Locales 2017-2018, 30 entidades tuvieron elecciones para renovar ocho gubernaturas, una jefatura de gobierno; 27 Congresos Locales, y en 24 entidades se votaron ayuntamientos.

La herramienta mediante la cual el INE dio seguimiento a estos procesos fueron los Calendarios de Coordinación. Estos consistían en verificar el cumplimiento de actividades que tenían definidas fechas de inicio y de término, para vigilar la adecuada organización de la jornada electoral.

Las actividades de coordinación interinstitucional se agruparon en los siguientes subprocesos: mecanismos de coordinación; integración y funcionamiento de órganos desconcentrados; lista nominal de electores; observadores electorales; ubicación de casillas; integración de las mesas directivas de casilla; fiscalización de los recursos de los partidos políticos; candidaturas; documentación y material electoral; bodegas electorales; voto de los ciudadanos residentes en el extranjero; jornada electoral; mecanismos de recolección, y cómputos.

La cantidad de actividades varían de una entidad a otra, en razón de los cargos a elegir y si el marco jurídico prevé el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. A continuación, se muestra el total de actividades por entidad:

**Tabla 7. Plan Integral y Calendario de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2017-2018**

<b>Entidades</b>	<b>Actividades programadas</b>
Aguascalientes	100

<b>Entidades</b>	<b>Actividades programadas</b>
Baja California Sur	105
Campeche	126
Coahuila	97
Colima	109
Chiapas	137
Chihuahua	113
Ciudad de México	136
Durango	101
Guanajuato	140
Guerrero	116
Hidalgo	99
Jalisco	129
Estado de México	112
Michoacán	115
Morelos	134
Nuevo León	112
Oaxaca	110
Puebla	136
Querétaro	117
Quintana Roo	99
San Luis Potosí	115
Sinaloa	105
Sonora	114
Tabasco	127
Tamaulipas	102
Tlaxcala	99
Veracruz	108
Yucatán	137
Zacatecas	116
<b>Total</b>	<b>3,466</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Cabe señalar que, de las 3,466 actividades calendarizadas, 3,060 se cumplieron dentro de los plazos establecidos y 406 después del término previsto. Cuando hubo retraso, en ningún estado se puso en riesgo la organización del proceso.

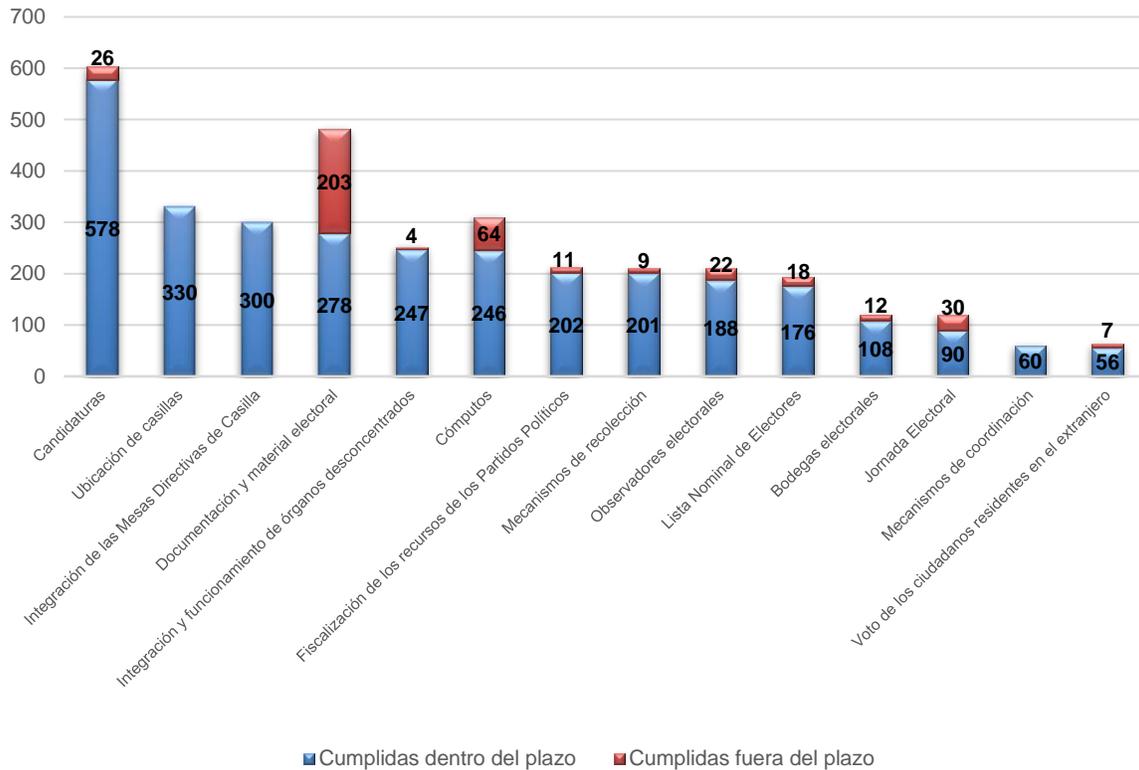
**Gráfica 1. Cumplimiento de actividades calendarizadas**



Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

A continuación, se presentan las actividades cumplidas dentro y fuera de plazo, por subproceso.

**Gráfica 2. Cumplimiento de actividades calendarizadas, por subproceso**



Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Con la finalidad de dar cuenta del desarrollo de los Procesos Electorales Locales 2017-2018, se realizaron 11 informes que fueron aprobados por la Comisión de Vinculación, posteriormente presentados ante el Consejo General del INE.

Los informes tuvieron como objetivos, primero, dar una perspectiva general del avance en el cumplimiento de las actividades incluidas en el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Local 2017-2018, tanto en las actividades que fueron responsabilidad de los OPL, como las del INE; y segundo, detallar sobre las actividades más relevantes de cada periodo que se informó.

Un factor importante para lograr la adecuada y ordenada organización de este proceso electoral concurrente fue que el Consejo General del INE, en ejercicio de la facultad de atracción, aprobó la resolución INE/CG386/2017 el 28 de agosto de 2017, mediante la cual señaló que para los procesos electorales federal y locales, se homologarían las siguientes fechas:

- Para **precampañas**, la fecha de término se consideró al 11 de febrero de 2018.

- Para recabar **apoyo ciudadano** de las y los aspirantes a candidaturas independientes, se consideró como fecha máxima de término, el 6 de febrero de 2018.
- Las fechas límite, para aprobación del **registro de candidaturas** donde la duración de las campañas sea mayor a 60 días será el 29 de marzo de 2018 para las candidaturas a gubernatura, así como todos aquellos cargos de los procesos electorales locales en donde la duración de las campañas sea mayor a 60 días y, el 20 de abril de 2018, para los cargos restantes.

La homologación de los calendarios electorales facilitó el desarrollo de los procedimientos electorales, desde el registro de candidatos, los spots en radio y televisión, la capacitación electoral y la fiscalización de partidos y candidatos.

### **DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DE DESEPACHO EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IETAM**

Como garante de los principios de certeza, legalidad e imparcialidad que rigen el Sistema Nacional de Elecciones, el Consejo General del INE ejerció el 29 de noviembre de 2017, por mayoría de votos, su facultad de atracción y dejó sin efectos el nombramiento de Alfonso Guadalupe Torres Carrillo, como Secretario Ejecutivo del IETAM y designó como encargado de despacho a Miguel Ángel Chávez García.

La Comisión de Vinculación aprobó proponer el proyecto de acuerdo con el Consejo General del INE, en virtud de la información proporcionada por la autoridad electoral y datos públicos que acreditaron la omisión de informar en su currículum y en un documento bajo protesta de decir verdad que, previo a su designación, había ocupado cargos en el Partido Acción Nacional del estado, lo que le impedía ocupar el cargo a Alfonso Guadalupe Torres Carrillo.

Con esta decisión, la Comisión de Vinculación coadyuvó en garantizar la independencia de la autoridad electoral local frente a cualquier tipo de injerencia externa. El propósito de la atracción fue ejercer a plenitud el rol de garante que tiene el INE, bajo la premisa de supervisar y acompañar los trabajo de los OPL.

### **ACOMPANAMIENTO AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018 EN EL ESTADO DE MORELOS**

Como parte de las atribuciones de la Comisión de Vinculación, se dio seguimiento y acompañamiento a las actividades del Organismo Público Local del OPL Morelos para coadyuvar en el correcto desarrollo del Proceso Electoral Local en la entidad.

En la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación, celebrada el 30 de abril de 2018, se presentó el “Informe de las Unidades Técnicas de Servicios de Informática y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales respecto al seguimiento a las actividades realizadas por el Instituto Morelense de Procesos

Electoral y Participación Ciudadana en relación con el desarrollo e implementación del PREP 2017-2018”.

En dicho informe se planteó la integración de un Grupo de Trabajo Interinstitucional con el objetivo de dar seguimiento a los avances del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC). El grupo en mención estuvo integrado por los titulares de las áreas sustantivas involucradas: por parte del INE, la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), la Junta Local Ejecutiva del INE; y por parte del IMPEPAC, la Secretaría Ejecutiva y el Presidente de la Comisión Temporal Ejecutiva que da seguimiento al PREP.

Se presentó un segundo informe durante la quinta sesión ordinaria del 15 de junio de 2018, en el que destacaron las reuniones del Grupo de Trabajo Interinstitucional INE-IMPEPAC.

En la presentación de cada informe, se plantearon recomendaciones y se dio cuenta de aquellos aspectos en los que debía ponerse especial atención para evitar retrasos y contratiempos, así fue como se pudo atender puntualmente cada aspecto.

Con la finalidad de brindar apoyo al OPL, el Secretario Ejecutivo del INE autorizó las comisiones de trabajo de personal de este Instituto, desde el 30 de abril hasta el 15 de julio del presente año, quienes realizaron actividades relacionadas con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), las relativas a sesiones de trabajo de la Comisión de Organización Electoral, la Comisión del Voto en el Extranjero, Comisión temporal del PREP y como asesores en algunas sesiones de Consejo Local, así mismo se dio seguimiento a las pruebas de acceso al sistema SIJE.

Es así que el desarrollo del Proceso Electoral Local en Morelos se dio sin mayores contratiempos, las actividades establecidas en el Plan Integral y Calendario de Coordinación se cumplieron dentro de los plazos establecidos y en aquellos casos en los que se presentó algún desfase, gracias al acompañamiento brindado, se resolvieron de tal forma que no representaron un riesgo para el Proceso.

### **3.1.3. DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2018-2019**

El 17 de julio de 2018, la Unidad Técnica de Vinculación realizó consultas a las Áreas Ejecutivas y Técnicas del INE, así como a los OPL, para integrar las actividades y plazos de los Calendarios de los Procesos Electorales Locales 2018-2019 de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas.

La información que dio origen al Plan Integral y Calendarios se integró con base en la legislación vigente, tanto a nivel federal como local, tomando en cuenta las

reformas electorales de 2018 de Baja California (9 de junio), Aguascalientes (21 de junio) y Quintana Roo (21 de junio). Además de la información proporcionada por las Áreas Ejecutivas del INE y los OPL.

El Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2017-2018, busca los siguientes beneficios:

- Definitividad para cada una de las etapas contenidas en el Calendario.
- Seguimiento estructurado y controlado de las actividades.
- Identificación de riesgos y mitigación de estos.
- Reconocimiento de áreas de oportunidad.
- Fortalecimiento de las sinergias de trabajo.

Se agregaron algunas actividades a los calendarios 2018-2019, con respecto a los de 2017-2018, entre los cuales se encuentran:

- Conteo rápido para el caso de Baja California (única entidad que tendrá tres elecciones: gubernatura, diputados y ayuntamientos).
- Diversas actividades relativas al Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- Obligación para los OPL de informar sobre las fechas para la realización de debates.
- Aprobación del tope de gastos para la obtención del apoyo ciudadano para las y los aspirantes a candidaturas independientes.

El pasado 2 de agosto, en la novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación, se presentó el “Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y Calendarios de los Procesos Electorales Locales 2018-2019”, y en la Sesión Extraordinaria del 6 de agosto el Consejo General del INE aprobó por unanimidad el Acuerdo INE/CG1176/2018 por el que se emite el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.

Con el propósito de contar con informes de seguimiento a los calendarios, en el Acuerdo INE/CG1176/2018 se indica que, al concluir una actividad del Calendario de Coordinación, los OPL y las áreas ejecutivas del INE lo reportarán a la UTVOPL por correo electrónico a más tardar al día siguiente. Subsecuentemente, remitirán las constancias respectivas dentro de los tres días posteriores a la fecha de la conclusión, a efecto de contar con los soportes necesarios para el informe respectivo a la Comisión de Vinculación y que ésta, a su vez, lo presente ante el Consejo General.

Además, los OPL y las áreas ejecutivas del INE deberán brindar a la UTVOPL, acceso de consulta a los sistemas informáticos relacionados con las actividades del Plan Integral y Calendario para el seguimiento correspondiente.

## **3.2. CONVENIOS GENERALES DE COORDINACIÓN**

### **3.2.1. ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DEL PROCESO ELECTORAL 2016-2017**

El 20 de octubre de 2017, en el marco de los trabajos de organización de la elección extraordinaria del cargo de regidor del municipio de San Blas en el estado de Nayarit, se suscribió el Anexo Técnico Número Dos al Convenio General de Coordinación y Colaboración, cuya jornada electoral fue 3 de diciembre del mismo año.

En el mismo sentido, el 16 de febrero del 2018 se suscribió el Anexo Técnico Número Dos al Convenio General de Coordinación y Colaboración, respecto de la elección extraordinaria para ayuntamientos en los municipios de Camarón de Tejeda, Emiliano Zapata y Sayula de Alemán del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### **3.2.2. PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018**

Con la finalidad de concertar las bases de coordinación del Proceso Electoral 2017-2018, el Instituto Nacional Electoral suscribió 152 instrumentos de coordinación con los Organismos Públicos Locales de las treinta entidades con elecciones concurrentes.

Los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración se firmaron el 8 de septiembre de 2017. Con base en este marco normativo, se desarrollaron los respectivos Anexos Técnicos y Financieros, así como las Adendas que fueron requeridas para precisar los procedimientos y costos para la devolución de las listas nominales adicionales entregadas a los partidos políticos y candidaturas independientes locales; el reclutamiento, selección y capacitación de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales y la participación de estos últimos de éstos en el SIJE.

En este contexto, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, solicitó al INE la asunción para la implementación y operación del Conteo Rápido para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, mediante Acuerdo CE/2017/2018 aprobado por el Consejo Estatal de dicho Organismo, la cual fue aprobada por el Consejo General del INE el 30 de octubre de 2017 (Resolución INE/CG503/2017).

El 22 de noviembre de 2017, el Consejo General del INE determinó asumir el diseño, implementación y operación del programa de Conteo Rápido para las elecciones de los titulares del Poder Ejecutivo Estatal en Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Veracruz y Yucatán, así como de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México,

durante sus Procesos Electorales Locales ordinarios 2017-2018. Derivado de lo anterior, se elaboraron nueve Convenios Específicos en materia de Conteo Rápido de las nueve entidades citadas.

### **3.2.3. PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019**

Con el propósito de convenir el desarrollo de las actividades correspondientes a las elecciones locales, que tendrán verificativo el 2 de junio de 2019 en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismo Públicos Locales elaboró los 15 proyectos iniciales de Convenio General, Anexo Técnico y Anexo Financiero de cada una de las entidades y fueron enviados a las áreas técnicas y normativas para sus observaciones.

El 3 de agosto de 2018, la Unidad Técnica de Vinculación organizó una mesa de trabajo con DEOE, DERFE, DECEYEC, UNICOM y la Dirección Jurídica para definir plazos y establecer criterios en los instrumentos, los cuales se enviaron para la revisión conjunta de las Juntas Locales Ejecutivas y OPL respectivos, el 6 de agosto del año en curso.

Los Convenios Generales ya fueron validados por la Dirección Jurídica y los Anexos Técnicos se encuentran en proceso de validación. El acto protocolario para la firma de los instrumentos se realizará el próximo 6 de septiembre del año en curso.

## **3.3. SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS OPL**

### **3.3.1. BAJA CALIFORNIA Y CHIAPAS**

El 10 de junio de 2017, se generó una vacante dentro del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, por el fallecimiento del Consejero Electoral Jesús Pineda de la Cruz, quien fue designado por 6 años mediante Acuerdo INE/CG447/2016.

Además, el 5 de julio de 2017, el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el C. Javier Garay Sánchez, presentó al Consejero Presidente del INE su renuncia al cargo con efecto al 17 de julio de 2017.

El 14 de julio de 2017, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG220/2017, a través del cual aprobó las Convocatorias para ocupar esas vacantes. En total, se registraron 63 aspirantes: 13 mujeres y 50 hombres. Específicamente, en el estado de Baja California se registraron 23 aspirantes, cinco mujeres y 18 hombres;

mientras que en el estado de Chiapas se registraron 40 aspirantes, ocho mujeres y 32 hombres.

El 12 de agosto se aplicó el examen de conocimientos en ambas entidades y el 25 del mismo mes, derivado de los resultados entregados por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), pasó a la Etapa de Ensayo Presencial, el siguiente número de aspirantes:

**Tabla 8. Aspirantes que accedieron a la etapa de ensayo presencial**

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Baja California	5	10	15
Chiapas	5	12	17
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>22</b>	<b>32</b>

La presentación del ensayo se realizó el sábado 2 de septiembre de 2017 en las ciudades de Mexicali, Baja California y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Para el desarrollo de dicha etapa del proceso de selección en comento, se convocó a las y los aspirantes que obtuvieron las 10 mejores calificaciones en el examen de conocimientos, de conformidad con los resultados proporcionados por el CENEVAL.

Las y los aspirantes que presentaron el ensayo y obtuvieron una dictaminación de idóneo fueron convocados para la etapa de entrevista a celebrarse el 18 de septiembre de 2017 en las oficinas centrales del INE en la Ciudad de México.

Las diligencias de revisión de aquellos aspirantes que fueron dictaminados como no idóneos fueron desahogadas el 13 de septiembre de 2017, siendo que a un aspirante de la entidad de Chipas se le modificó la calificación a idóneo, por lo que el número de las y los aspirantes convocados a la entrevista quedó conformado de la siguiente manera:

**Tabla 9. Aspirantes que acceden a la etapa de entrevistas**

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Baja California	3	6	9
Chiapas	2	7	9
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>18</b>

El 5 de octubre de 2017, el Consejo General mediante Acuerdo INE/CG444/2017 aprobó la designación del Consejero Presidente y Consejero Electoral del Organismo Público Local de Baja California y Chiapas, respectivamente.

### 3.3.2. GUERRERO

El 29 de septiembre de 2017, derivado de la renuncia de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Consejo General del INE emitió el Acuerdo INE/CG443/2017, por el que se aprobó la convocatoria para la designación de la Consejera o Consejero Presidente de ese OPL.

La primera etapa correspondiente al registro de aspirantes se llevó a cabo del 2 al 6 y del 9 al 13 de octubre de 2017, en la que se presentaron 44 solicitudes como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 10. Aspirantes registrados**

Entidad	Hombres	Mujeres	Total
Guerrero	33	11	44

De la revisión de los expedientes para la verificación del cumplimiento de requisitos de las y los aspirantes que se registraron en el proceso de selección y designación, no se detectó algún aspirante que incumpliera con alguno de los presupuestos normativos establecidos en el artículo 100 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 9 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, y en la Convocatoria aprobada en el Acuerdo INE/CG443/2017.

La Comisión de Vinculación aprobó el acuerdo INE/CVOPL/006/2017, en el que se emitieron las listas de las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales, convocándolos para la aplicación del examen de conocimientos el sábado 28 de octubre de 2017.

Derivado de los resultados entregados por el CENEVAL, se presenta el resumen de las y los aspirantes que pasaron a la etapa de Ensayo presencial.

**Tabla 11. Aspirantes que acceden a la etapa de ensayo presencial**

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Guerrero	10	11	22

La presentación del ensayo se realizó el sábado 18 de noviembre de 2017 en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero. Las y los aspirantes que presentaron el ensayo y obtuvieron una dictaminación de idóneo fueron convocados para la etapa de entrevista a celebrarse el 4 de diciembre de 2017 en las oficinas centrales del INE en la Ciudad de México.

Las diligencias de revisión de aquellos aspirantes que fueron dictaminados como no idóneos fueron desahogadas el 29 de noviembre de 2017, en las cuales no se modificó el resultado de la dictaminación, por lo que las y los aspirantes convocados a la entrevista quedaron de la siguiente manera:

**Tabla 12. Aspirantes que acceden a la etapa de entrevistas**

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Guerrero	5	5	10

El 8 de diciembre de 2017, el Consejo General, mediante Acuerdo INE/CG577/2017, aprobó la designación del nuevo Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

### 3.3.3. VERACRUZ Y TAMAULIPAS

El 25 de octubre de 2017, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitió la sentencia relacionada con el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano SUP-JDC-544/2017, mediante la cual confirmó la materia de la impugnación, correspondiente a la resolución identificada con la clave INE/CG335/2017, aprobada por el Consejo General del INE, en la que se determinó en su punto de acuerdo Tercero, remover al C. Jorge Hernández y Hernández del cargo de Consejero Electoral integrante del Organismo Público Local Electoral de Veracruz (OPLEV).

Asimismo, el 20 de diciembre de 2017, el entonces Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), el C. Jesús Eduardo Hernández Anguiano, mediante escrito de esa misma fecha, dirigido al Consejero Presidente del INE, presentó su renuncia al cargo con efectos a partir del 31 de diciembre de 2017, quien fue designado como Consejero Presidente del referido OPL por un periodo de 7 años mediante Acuerdo INE/CG812/2015.

En consecuencia, el 22 de noviembre y 22 de diciembre de 2017, el Consejo General emitió los Acuerdos INE/CG559/2017 e INE/CG629/2017, mediante los

cuales se aprobaron las Convocatorias correspondientes a los procesos de designación en las entidades de Veracruz y Tamaulipas, respectivamente.

El registro de las y los aspirantes para la designación de la Consejera o Consejero Electoral del OPLEV, se llevó a cabo del 23 de noviembre al 15 de diciembre de 2017, mientras que en el caso de las y los aspirantes a Consejera o Consejero Presidente del IETAM, se llevó a cabo del 26 de diciembre de 2017 al 5 de enero de 2018. Se registraron 45 aspirantes en total: 12 mujeres y 33 hombres para el caso de Tamaulipas, mientras que para el estado de Veracruz el registro fue de 84 aspirantes: 26 mujeres y 58 hombres.

El 19 diciembre de 2017, la Comisión de Vinculación emitió el acuerdo INE/CVOPL/008/2017 por el cual aprobó el número de aspirantes que cumplieron con los requisitos legales en el estado de Veracruz, siendo 83 aspirantes (26 mujeres y 57 hombres) quienes cumplieron con los requisitos. Un aspirante no lo hizo.

Por su parte, el 8 de enero de 2018, la Comisión de Vinculación emitió el acuerdo INE/CVOPL/002/2018, con relación al proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del IETAM, determinando que 42 aspirantes (12 mujeres y 30 hombres) cumplieron con los requisitos y tres aspirantes hombres no lo hicieron. El número final de aspirantes que accedió a la etapa de examen fue de 125 personas (38 mujeres y 87 hombres) en ambas entidades.

El 13 de enero de 2018, se llevó a cabo el examen de conocimientos en dichos estados, al que no se presentaron 11 aspirantes, dos hombres en Tamaulipas, así como dos mujeres y siete hombres en Veracruz. La institución encargada de aplicar el examen de conocimientos fue el CENEVAL y los resultados obtenidos por las y los aspirantes fueron entregados a la Comisión de Vinculación y publicados el 18 de enero de 2018 en el portal del INE.

En el caso de los aspirantes hombres en el estado de Tamaulipas se dio un empate en el lugar 15, mientras las aspirantes mujeres en el estado de Veracruz, tuvieron un empate en el lugar 10, por lo que accedieron a la siguiente etapa 11 mujeres en el estado de Veracruz y 16 hombres en el estado de Tamaulipas.

De lo anterior, se desprende que en el estado de Tamaulipas 27 aspirantes acreditaron el examen de conocimientos: 11 mujeres y 16 hombres. Por su parte, en el estado de Veracruz, 21 aspirantes acreditaron la misma etapa: 11 mujeres y 10 hombres.

Es así como 48 aspirantes: 22 mujeres y 26 hombres accedieron a la etapa de ensayo presencial, que fue aplicada el 27 de enero de 2018, para lo cual se habilitó una sede en cada una de las entidades federativas con las y los aspirantes programados, como se describe a continuación:

**Tabla 13. Aspirantes que acceden a la etapa de ensayo presencial**

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Tamaulipas	11	16	27
Veracruz	11	10	21

Cabe aclarar que, en el caso de Tamaulipas, un aspirante hombre no se presentó a la aplicación de ensayo.

El 2 de febrero, el Colegio de México, institución encargada de la aplicación y evaluación del ensayo, hizo entrega de los resultados a la Comisión de Vinculación y ese mismo día fueron publicados en el portal del INE. Los resultados fueron los siguientes:

- En Tamaulipas, 12 aspirantes: cuatro mujeres y ocho hombres como idóneos y 14 aspirantes como no idóneos.
- En Veracruz, 10 aspirantes: cinco mujeres y cinco hombres como idóneos y 11 aspirantes como no idóneos.

Las y los aspirantes cuyo ensayo fue dictaminado como “no idóneo” tuvieron hasta el 6 de febrero de 2018 para solicitar por escrito la revisión de su ensayo. Es el caso que las 8 solicitudes de diligencias de revisión recibidas, en tiempo y forma por parte de las y los aspirantes, se llevaron a cabo el 7 de febrero de 2018, obteniendo como resultado de las revisiones efectuadas, la confirmación de la dictaminación realizada a los ensayos revisados.

El 2 de febrero de 2018, en cumplimiento de la Base Séptima, numeral 4 de las Convocatorias, y a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento correspondiente, el Presidente de la Comisión de Vinculación remitió a las representaciones de los partidos políticos y Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo del Consejo General, los nombres de las y los aspirantes que accedieron a la etapa de entrevista y valoración curricular para que presentaran por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes, ante la misma Comisión, las observaciones y comentarios que consideraran convenientes respecto de cada una de las y los aspirantes.

La Unidad Técnica de Vinculación recibió cinco observaciones, por parte de las representaciones del Partido Acción Nacional y Morena a las y los aspirantes de las entidades con proceso de designación, mismas que se valoran en los dictámenes correspondientes.

**Tabla 14. Observaciones de partidos políticos**

Entidad	PAN	Morena
Tamaulipas	-	-
Veracruz	4	1

Para la etapa de valoración curricular y entrevista fueron programados las y los aspirantes cuya valoración del ensayo presencial fue calificada como “idóneo”, es así que se programó a un total de 22 aspirantes: nueve mujeres y 13 hombres.

Mediante acuerdo INE/CVOPL/003/2018 la Comisión aprobó, por un lado, la integración de los grupos de entrevistadores conformados por el Consejero Presidente y las Consejeras y los Consejeros del Instituto y, por el otro, el Calendario de entrevistas para el desahogo de la etapa de valoración curricular y entrevista. El 13 de febrero de 2018, el total de las entrevistas se llevó a cabo en las Oficinas Centrales del INE.

El 15 de febrero de 2018, la Comisión de Vinculación emitió el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprobó la designación del Consejero Presidente del IETAM y del Consejero Electoral del OPLEV. El 19 de febrero de 2018, mediante Acuerdo INE/CG109/2018, el Consejo General aprobó las designaciones en ambas entidades.

### **3.3.4. PROCESO DE DESIGNACIÓN 2018**

#### **ADECUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

##### **a) EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**

La Comisión de Vinculación llevó a cabo reuniones de trabajo entre la Unidad Técnica y asesores de las y los Consejeros Electorales; así como de los propios Consejeros con los representantes de partidos políticos para revisar el procedimiento y los instrumentos de evaluación que ha utilizado el INE para integrar los órganos máximos de dirección de los OPL.

Asimismo, de conformidad con la metodología del CENEVAL, se integró el Consejo Técnico para diseñar los nuevos instrumentos de evaluación.

Derivado de los planteamientos discutidos en las reuniones de trabajo, se replanteó el examen que deben presentar los aspirantes, quedando integrado por un Examen de Competencias Básicas y uno de Conocimientos Técnico-Electorales.

El Examen de Competencias Básicas para la Selección de Consejera o Consejero Presidente y Consejeras o Consejeros Electorales de los OPL está conformado por 60 reactivos distribuidos en dos áreas:

- **Competencia Comunicativa:** que agrupa las áreas de conocimiento relacionadas con la aplicación de reglas ortográficas, manejo de vocabulario, redacción, así como las habilidades específicas para el uso de diversos tipos de textos orales y escritos.
- **Competencia Matemática:** que agrupa las áreas de conocimiento relacionadas con teoría de conjuntos, aritmética, álgebra, probabilidad estadística, así como la representación e interpretación gráficos y tablas.

El Examen de Conocimientos Técnico-Electorales para Consejera o Consejero Presidente y Consejeras o Consejeros Electorales de los OPL está conformado por 60 reactivos distribuidos en dos áreas:

- **Teórico Normativo:** que agrupa las áreas de conocimiento relacionadas con el sistema político mexicano; sistema jurídico mexicano y sistema de partidos.
- **Procedimientos Electorales:** que agrupa las áreas del conocimiento relacionados con el sistema electoral; proceso electoral; candidaturas independientes; consulta popular; régimen competencial del INE; voto de los mexicanos en el extranjero; sistema jurisdiccional electoral federal y local, resultados electorales, así como la transparencia y acceso a la información pública.

El objetivo del replanteamiento del examen, fue dotar de mayores elementos para evaluar a los aspirantes idóneos; es decir, seleccionar a los candidatos con habilidades para dialogar, consensar y acordar con los distintos actores involucrados en la competencia electoral, así como identificar problemas, situaciones o procesos complejos; construir acuerdos y buscar la mejor decisión posible siempre apegada a la norma y a la estricta observancia de los principios rectores de la función electoral.

## **b) ENSAYO PRESENCIAL**

Con relación al ensayo presencial, entre las innovaciones, ya no se sortearán las mociones (cuestiones problemáticas del ámbito electoral) como en procesos anteriores, sino que el día de la aplicación se pondrán a consideración de las y los aspirantes, dos mociones, de las cuales deberán elegir con libertad, una de ellas, para el desarrollo de su ensayo.

Se evaluarán las capacidades de análisis, de comprensión, de argumentación y de síntesis de las y los aspirantes. Los temas para la elaboración del ensayo versarán sobre problemáticas del ámbito electoral, relacionadas con las responsabilidades y las atribuciones legales, así como con las facultades y funciones operativas de las y los Consejeros Electorales de los OPL.

Sobre la evaluación del ensayo, se planteó un factor de calificación del 85% para los elementos de fondo y 15% para los de forma. Se evaluará la capacidad de análisis de las y los aspirantes respecto al uso de datos, fuentes y referencias específicas, así como sus propuestas para resolver la problemática planteada y la estrategia de solución.

También se evaluará el posicionamiento institucional que puedan desarrollar, lo que permitirá a las y los aspirantes exponer una situación particular, en un contexto similar al que, en los hechos, se enfrentarían si llegaran a ser designados como Consejeras o Consejeros Electorales en los OPL.

**PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DE LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, CHIHUAHUA, COAHUILA, DURANGO, HIDALGO, NAYARIT, PUEBLA, QUINTANA ROO, SINALOA, TAMAULIPAS, TLAXCALA Y VERACRUZ**

El 28 de mayo de 2018, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG505/2018, por el cual se aprobó como fecha límite el 1 noviembre de 2018 para designar a las y los Consejeros Electorales de los OPL de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, que concluyen su periodo de designación.

El 18 de julio de 2018, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG652/2018 a través del cual aprobó las Convocatorias. El plazo para el registro de las y los aspirantes transcurrió del 23 de julio al 17 de agosto 2018, y la entrega de los formatos y documentación correspondiente se estableció el periodo comprendido del 13 al 17 de agosto de 2018.

La Unidad Técnica de Vinculación registró 1,673 solicitudes con su respectiva documentación, conforme al cuadro siguiente:

**Tabla 15. Aspirantes registrados**

<b>Entidades</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
Aguascalientes	53	82	135
Baja California	31	46	77
Chihuahua	54	60	114
Coahuila	62	78	140
Durango	31	61	92
Hidalgo	53	89	142
Nayarit	41	48	89

<b>Entidades</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
Puebla	82	129	211
Quintana Roo	27	42	69
Sinaloa	56	64	120
Tamaulipas	46	86	132
Tlaxcala	54	78	132
Veracruz	96	124	220
<b>Totales</b>	<b>686</b>	<b>987</b>	<b>1,673</b>

La Unidad Técnica de Vinculación, a partir del 18 de agosto de 2018, en reuniones de trabajo con asesores de consejeros electorales nacionales celebradas el 21 y 22 de agosto del presente año, verificó que las y los ciudadanos cumplieran con los requisitos legales establecidos en las Convocatorias.

Durante el periodo en que se llevó a cabo la etapa de verificación de requisitos legales, los días 19, 20, 21 y 27 de agosto, la Unidad Técnica recibió cuatro escritos de desistimiento para continuar en el proceso de selección y designación de las y los Consejeros Electorales de los OPL de 2018.

Como resultado de la revisión de las 1,673 solicitudes de registro, conforme a los requisitos señalados en el artículo 100 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 9 del Reglamento y en las Convocatorias aprobadas mediante acuerdo INE/CG652/2018, se detectó que 72 aspirantes no cumplieron con alguno de los requisitos establecidos; es decir, 1,596 aspirantes lograron cumplir con los requisitos legales.

El 28 de agosto de 2018, mediante Acuerdo INE/CVOPL/004/2018, la Comisión de Vinculación aprobó la lista con los nombres de las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos, así como las sedes para la aplicación del examen de conocimientos a celebrarse el 1 de septiembre.

### **3.4. PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS OPL**

El 25 de septiembre y 19 de diciembre de 2017, así como el 26 de marzo y 15 de junio de 2018, se presentaron ante la Comisión de Vinculación, con apoyo de la Unidad Técnica de Vinculación y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, los informes relativos al seguimiento de los procedimientos interpuestos en contra de las y los Consejeros Electorales de los OPL.

En el último informe que se presentó con corte al 8 de junio, se refiere que desde el año 2014 se han instaurado 96 procedimientos, con motivo de la presentación de vistas o denuncias contra las y los Consejeros Electorales de los OPLES. De estos, 6 fueron presentados en 2014, 24 en 2015, 33 correspondientes a 2016, 22 del 2017 y 11, en lo que va del 2018.

Al 8 de junio de 2018, se resolvieron 89 procedimientos, de los que 26 se desecharon (por incompetencia o improcedencia), dos fueron sobreesidos en virtud de que los actores se desistieron de la acción, 14 se tuvieron por no presentados, en virtud de que los actores no desahogaron la prevención o bien fue insuficiente; dos fueron dados de baja administrativa; 37 fueron declarados infundados, y ocho fueron declarados fundados (cuatro de ellos estaban acumulados). A saber, los procedimientos que concluyeron en remoción corresponden a los OPL de Chiapas, Colima, Querétaro, Veracruz y Yucatán.

Con relación a los procedimientos en sustanciación, dos son del año 2017 y cinco de 2018, que involucran a los siguientes OPL:

**Tabla 16. Procedimientos de remoción en sustanciación**

No.	Organismo Público Local	Expedientes
1	Instituto Electoral del Estado de <b>Quintana Roo</b>	1
2	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de <b>Guerrero</b>	1
3	Organismo Público Local Electoral del Estado de <b>Veracruz</b>	1
4	Instituto <b>Morelense</b> de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana	1
5-6	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de <b>Oaxaca</b>	2
7	Instituto Electoral del Estado de <b>Tamaulipas</b>	1
<b>Total</b>		<b>7</b>

Fuente: Informe respecto a los procedimientos de remoción en contra de Consejeras o Consejeros de los Organismos Públicos Locales. UTCE

Los casos se describen a continuación:

**Tabla 17. Procedimientos de remoción en sustanciación (detalle)**

No.	Expediente	Quejoso	Denunciados	Resumen	Estado procesal
1	UT/SCG/PR CE/MOREN	MOREN A	Consejeros Electorales del Instituto	Que los Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación	Se radicó mediante acuerdo de 15 de marzo de 2017. Se declaró

No.	Expediente	Quejoso	Denunciados	Resumen	Estado procesal
	A/CG/5/2017		Electoral y de Participación Ciudadana de <b>Guerrero</b>	Ciudadana de Guerrero han demostrado notoria negligencia y descuido en el desempeño de sus funciones, al realizar nombramientos que infringen la normatividad correspondiente, en presunta violación de los principios rectores de la función electoral.	infundado el 20 de octubre de 2017. Se revocó dicha resolución mediante sentencia de 14 de diciembre de 2017. Se recibió el expediente, sentencia emitida por Sala Superior y requerimiento mediante acuerdo de 19 de diciembre de 2017. En investigación.
2	UT/SCG/PR CE/EZM/CG/21/2017	Efrén Zanatta Malagón	Tania Celina Vázquez Muñoz y Eva Barrientos Zepeda, Consejeras Electorales del OPLE <b>Veracruz</b> .	La validación de la falsificación de la firma del denunciante por parte de las denunciadas, resultando en un cambio de la posición de tercera a quinta planilla de candidatura independiente en el Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, actuar que se aparta de los principios rectores de la función electoral.	Se radicó mediante acuerdo de 1 de diciembre de 2017  En proyecto de resolución
3	UT/SCG/PR CE/RFL/CG/1/2018	Raúl Fernandez León	Consejera Presidenta del Instituto Electoral de <b>Quintana Roo</b> , y Consejero Electoral Sergio Avilés Demeneghi	Desempeñar o ser designado en cargo público, por el poder legislativo, cuya elección haya calificado o participado, dentro de los dos años siguientes a la conclusión de su encargo, en grado de tentativa.	Se radicó mediante acuerdo de 5 de abril de 2018 En proyecto de resolución
4	UT/SCG/PR CE/TEEM/C G/7/2018	Tribunal Electoral del Estado de Morelos	Consejo General del Instituto <b>Morelense</b> de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	El Tribunal Electoral del Estado de Morelos ordenó vista dentro del expediente TEEM/RAP/46/2018-2 y su acumulado TEEM/JDC/54/5018-2, ambos promovidos en contra del acuerdo IMPEPAC/CEE/054/2018 emitido por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), mediante el cual el Consejo del citado instituto ordenó el inicio de un procedimiento ordinario sancionador derivado de la investigación realizada respecto del contenido de un reportaje periodístico.	Se radicó mediante acuerdo de 23 de abril de 2018 En investigación preliminar
5	PRCE/12/2018	Partido del Trabajo	Consejo General del Instituto Electoral y de Participación	La Dirección jurídica remitió el expediente INE/SE/AT-05-2018, en relación con la actuación del Consejo General del IEEPCO en el registro de las candidaturas transgénero	Se radicó mediante acuerdo del 30 de mayo de 2018 En investigación preliminar

No.	Expediente	Quejoso	Denunciados	Resumen	Estado procesal
6	PRCE/14/20 18	Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca	Ciudadana de Oaxaca Consejeros Electorales del Instituto Electoral Estatal y de Participación Ciudadana de Oaxaca	para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Omisión atribuida al Consejero Presidente, así como a las y los Consejeros Electorales del <b>IEEPCO</b> , de designar a los cuatro Directores Ejecutivos y a los cuatro titulares de las Unidades Técnicas de ese instituto local, dentro del plazo legal otorgado para tal efecto.	Se radicó mediante acuerdo de 29 de mayo de 2018 En sustanciación
7	PRCE/15/20 18	Consejo General del INE	Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas	Posible responsabilidad por parte de los integrantes del Consejo General del IETAM, con motivo del nombramiento de Alfonso Guadalupe Torres Carrillo, al cargo de Secretario Ejecutivo de dicho instituto.	Se radicó mediante acuerdo de 29 de mayo de 2018 En sustanciación

Fuente: Informe respecto a los procedimientos de remoción en contra de Consejeras o Consejeros de los Organismos Públicos Locales. UTCE

Cabe hacer mención que, de los siete expedientes presentados en la tabla anterior, cuatro fueron resueltos en sesión ordinaria del Consejo General del 23 de agosto del presente año, correspondientes a las entidades de Veracruz, Quintana Roo, Guerrero y Tamaulipas, como se indica en la siguiente relación:

**Tabla 18. Procedimientos de remoción resueltos en sesión ordinaria del Consejo General del 23 de agosto de 2018**

Expediente	Resolución
UT/SCG/PRCE/EZM/CG/21/2017	INE/CG1184/2018 Se declaró a INFUNDADO el procedimiento de remoción de Consejeros Electorales presentado en contra de Eva Barrientos Zepeda y Tanía Celina Vásquez Muñoz, ambas Consejeras Electorales del OPLEV.
UT/SCG/PRCE/RFL/CG/1/2018	INE/CG1183/2018 Se declaró a INFUNDADO el procedimiento de remoción de consejeros electorales presentado en contra de Sergio Avilés Demeneghi, Consejero Electoral del IEQROO.
UT/SCG/PRCE/MOR/ENA/CG/5/2017	INE/CG1187/2018 <ul style="list-style-type: none"> <li>Se sobreseyó el procedimiento de remoción de Consejeros Electorales respecto de Alma Delia Eugenio Alcaraz.</li> <li>Se declaró INFUNDADO el procedimiento de remoción incoado en contra de los Consejeros Electorales del IEPCG.</li> </ul>
UT/SCG/PRCE/CG/15/2018	INE/CG1188/2018 <ul style="list-style-type: none"> <li>Se DESECHÓ la queja en contra del ciudadano Jesús Eduardo Hernández Anguiano, otrora Consejero Presidente del IETAM.</li> </ul>

- 
- Se declara INFUNDADO el presente procedimiento iniciado en contra de las y los Consejeros integrantes del IETAM.
- 

### 3.5. CONSULTAS Y SOLICITUDES DE LOS OPL

Sobre las respuestas a las consultas y solicitudes formuladas por los OPL, la Unidad Técnica de Vinculación reportó ante la Comisión de Vinculación un total de 267 trámites, de los cuales 236 fueron consultas y 31 solicitudes, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2017 al 15 de agosto de 2018, siendo Chiapas la entidad que más cuestionamientos formuló, con 24 (de ellas, 20 correspondieron a consultas y cuatro a solicitudes).

Colima, Oaxaca y Nuevo León, fueron las entidades que menos cuestionamientos formularon al INE, con dos cada una. Nuevo León solamente formuló una consulta y una solicitud, como se observa en la siguiente tabla.

**Tabla 19. Consultas y solicitudes formuladas por entidad  
(1 de septiembre de 2017 al 15 de agosto de 2018)**

Entidad	Consultas	Solicitudes	Total
Chiapas	20	4	24
Tamaulipas	16	2	18
Chihuahua	16	1	17
Hidalgo	13	1	14
Guerrero	12	1	13
Veracruz	12		12
Guanajuato	10	1	11
Campeche	9	1	10
Aguascalientes	8	1	9
Jalisco	8	1	9
Ciudad de México	7	2	9
Estado de México	7	1	8
Nayarit	6	2	8
Puebla	5	3	8
Durango	7		7
San Luis Potosí	7		7
Yucatán	7		7
Baja California Sur	6	1	7
Coahuila	6	1	7
Morelos	6	1	7
Querétaro	6		6
Quintana Roo	6		6
Sonora	6		6
Michoacán	4	2	6
Baja California	5		5

Entidad	Consultas	Solicitudes	Total
Tlaxcala	5		5
Sinaloa	4	1	5
Zacatecas	4	1	5
Tabasco	3	2	5
Colima	2		2
Oaxaca	2		2
Nuevo León	1	1	2
<b>Total</b>	<b>236</b>	<b>31</b>	<b>267</b>

De las 236 consultas y 31 solicitudes formuladas en el periodo reportado, la DEOE recibió y atendió la mayor cantidad de requerimientos, dando un total de 66 consultas y 10 solicitudes; le sigue la UTF con 48 consultas y cuatro solicitudes.

Cabe mencionar que la Comisión de Vinculación atendió cinco consultas, y el Consejo General del INE se pronunció respecto a dos consultas y una solicitud.

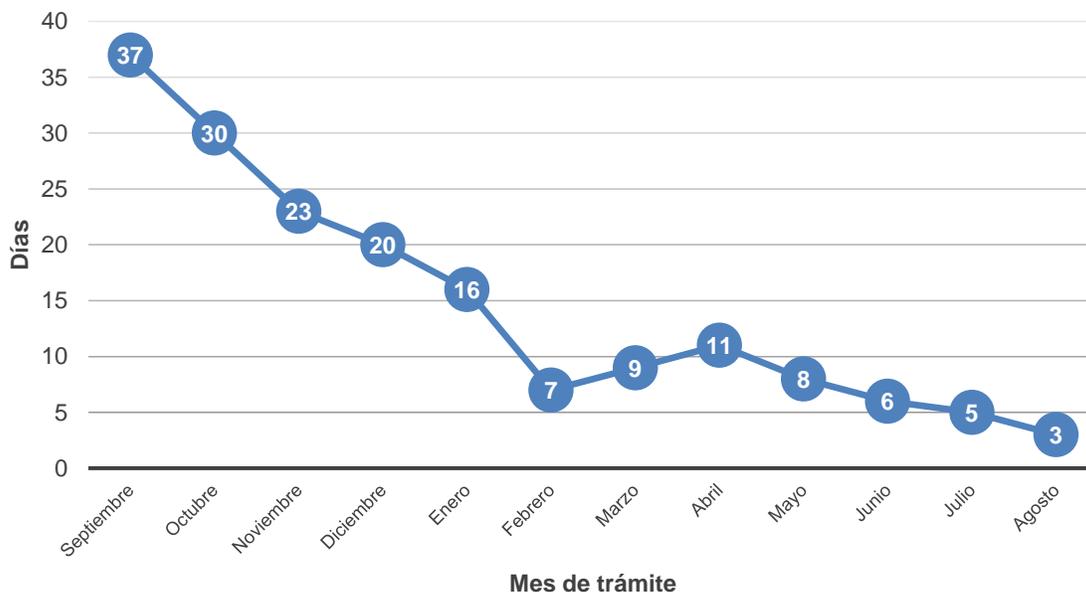
**Tabla 20. Consultas y solicitudes atendidas por Área  
(1 de septiembre de 2017 al 15 de agosto de 2018)**

Área	Consultas	Solicitudes	Total
DEOE	66	10	76
UTF	48	4	52
DEPPP	27	1	28
DERFE	21	6	27
DECEyEC	14	4	18
UNICOM	16	2	18
CCyOE	9	3	12
DJ	9	-	9
CVOPL	5	-	5
CG	2	1	3
UTVOPL	3	-	3
CF	2	-	2
CSPEN	1	-	1
DEA	1	-	1
DESPEN	1	-	1
DPPP	1	-	1
SE	1	-	1
UTTPDP	1	-	1
DEOE y DECEyEC	3	-	3
UTF y DEPPP	2	-	2
DECEyEC y UNICOM	1	-	1
DEPPP y DEOE	1	-	1
DEPPP, UTF y DJ	1	-	1
<b>Totales</b>	<b>236</b>	<b>31</b>	<b>267</b>

El 22 de noviembre de 2017, el Consejo General aprobó una serie de modificaciones al Reglamento, mediante el Acuerdo INE/CG565/2017, que, entre otras cuestiones, reformó el contenido del artículo 37, con el objetivo de mejorar la celeridad y eficacia con la que el INE da contestación a las consultas y solicitudes realizadas por los OPL.

Derivado de lo anterior, se registra un decremento del tiempo promedio en que las consultas y solicitudes fueron resueltas por parte de las diversas Áreas. Durante septiembre de 2017, se tenía registró de un promedio de 37 días. Agosto de 2018, es el mes que registra el menor tiempo en que se brinda respuesta a los OPL, presentando un promedio de tres días. Lo anterior se puede observar en la gráfica que se presenta a continuación.

**Gráfica 3. Consultas y solicitudes presentadas, por mes  
(1 de septiembre de 2017 al 15 de agosto de 2018)**



#### 4. REUNIONES DE TRABAJO CON INTEGRANTES DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Con el propósito de fortalecer la coordinación institucional entre el INE y los OPL, durante el periodo que se reporta se realizaron dos reuniones de trabajo.

La primera, del 11 al 16 de diciembre de 2017, en el Hotel Barceló Reforma de la Ciudad de México, se llevó a cabo la *Reunión de coordinación con los Organismos Públicos Locales para la preparación de los Procesos Electorales Concurrentes 2017-2018*. A dicha reunión asistió personal de las siguientes áreas del INE, así como de los OPL:

**Tabla 21. Reunión de coordinación con los Organismos Públicos Locales para la preparación de los Procesos Electorales Concurrentes 2017-2018 (11 al 16 de diciembre de 2017)**

OPL	Áreas centrales del INE	Juntas Locales del INE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejeras y Consejeros Electorales.</li> <li>• Titulares del Área de Informática: por ser quienes coordinan el desarrollo de los sistemas que se implementarán el día de la Jornada Electoral y, administra y supervisa el acceso a los mismos.</li> <li>• Titulares del Área de Organización Electoral: por ser quienes coordinan algunos de los procedimientos más relevantes que tienen un impacto en la operación de los sistemas que funcionan el día de la Jornada Electoral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejero Presidente</li> <li>• Consejeras y Consejeros Electorales</li> <li>• Secretario Ejecutivo</li> <li>• Unidad Técnica de Vinculación con los OPL (UTVOPL).</li> <li>• Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM)</li> <li>• Unidad Técnica de Fiscalización (UTF).</li> <li>• Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTPDP).</li> <li>• Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGND).</li> <li>• Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).</li> <li>• Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN).</li> <li>• Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).</li> <li>• Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC).</li> <li>• Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocales Ejecutivos.</li> <li>• Vocales de Organización Electoral.</li> <li>• Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</li> </ul>

El objetivo principal de la reunión fue brindar asesoría y coordinar las labores vinculadas al desarrollo de las actividades de los 30 Organismos Públicos Locales con Proceso Electoral Local concurrente 2017-2018; así como en los sistemas del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) y, en su caso, Conteo Rápido, a fin de plantear las actividades con las cuales el INE contribuye en el fortalecimiento de los procesos de operación e implementación de los programas mencionados.

Se organizaron mesas de trabajo en las que se abordaron los siguientes temas:

**Tabla 22. Mesas de trabajo  
(11 al 16 de diciembre de 2017)**

<b>Mesa</b>	<b>Temas</b>	<b>Áreas Responsables</b>
<b>Mesa 1</b>	- Estrategia de Capacitación Electoral	DECEYEC
	- Casilla Única	DEOE
	- Programa de Asistencia Electoral	
	- Observadores Electorales	
	- Mecanismos de Recolección	
	- Recepción de Paquetes	
	- Cómputos de las Elecciones	
	- Documentación y materiales electorales	
- Estadística Electoral		
<b>Mesa 2</b>	- Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	UNICOM
	- Marco Normativo	
	- Estrategia de Seguimiento, Supervisión y Asesoría a los PREP Locales	
	- Digitalización en Casillas	
	- Experiencias Previas	
- Formatos de Publicación de Resultados	DPPP DERFE	
- Sistema Tecnológico de Apoyo a Candidatos Independientes APP Móvil		
- Verificación de datos en lista Nominal		
- Devolución de listados nominales en casillas	DEOE	
- Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE)	DEOE, DERFE, UNICOM	
- Conteo Rápido.		
- Sistemas de la RED-INE	Secretaría Ejecutiva	
- Servicio Profesional Electoral Nacional		
- Promoción de la Educación Cívica		
<b>Mesa 3</b>	- Encuestas y Sondeos de Opinión	

Mesa	Temas	Áreas Responsables
	- Recomendaciones para publicar la agenda de Consejeros en los sitios de Internet	UTTPDP
	- Políticas y Acciones de Género y No Discriminación	UTIGND
	- Fiscalización <ul style="list-style-type: none"> <li>o Sistema de Registro de Precandidatos y Candidatos</li> <li>o Sistema Integral de Fiscalización</li> </ul>	UTF
	- Coordinación INE-OPL <ul style="list-style-type: none"> <li>o Convenios y Calendarios de Coordinación</li> <li>o Tablero de Seguimiento</li> </ul>	UTVOPL

La segunda, el 7 de junio de 2018, en el Hotel Fiesta Inn Gran Sur de la Ciudad de México, tuvo lugar la Reunión de Coordinación con los Organismos Públicos Locales, en la que participaron el Consejero Presidente y las Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General, Secretario Ejecutivo, Directores Ejecutivos, Delegados estatales del INE y los Presidentes de los OPL.

El objetivo principal de la reunión fue establecer las líneas de coordinación institucional para las actividades previas y durante la Jornada Electoral, así como para los cómputos de las elecciones; detallar los procedimientos y pasos a seguir para cada actividad en el marco de los mecanismos de coordinación de los delegados del INE con los OPL; y resolver dudas e inquietudes respecto de las actividades a cargo de los CAE y SE locales.

Los temas que se abordaron fueron los siguientes:

- ✓ **Asistencia electoral, capacitación y participación de los CAE locales:**
  - La selección de los CAE y SE locales
  - La capacitación de los CAE y SE locales
  - Actividades durante la Jornada Electoral
  - Actividades durante los cómputos electorales
- ✓ **Intercambio de paquetes con OPL y documentos INE-OPL**
- ✓ **Sistemas informáticos que implementarán los OPL para seguimiento de los cómputos de las elecciones locales**
  - Presentación sobre las particularidades de los sistemas informáticos asociados al proceso electoral:
    - ✓ SIJE
    - ✓ Sistema de registro de actas
    - ✓ Sistema de cómputos municipales y distritales

- ✓ **Marco de acciones de coordinación institucional en materia de comunicación social, redes sociales y manejo de notas falsas**
  - Estrategia institucional para la atención a medios de comunicación, manejo de redes sociales y notas falsas.

## **5. VISITAS REALIZADAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2017-2018 Y EXTRAORDINARIO 2016-2017**

La Comisión de Vinculación dio seguimiento al desarrollo a la jornada electoral Local Extraordinaria en Nayarit, para elegir al Regidor por la Primera Demarcación Electoral en el municipio de San Blas. También brindó seguimiento al desarrollo de la jornada electoral del Proceso Electoral Local Extraordinario, derivado del Proceso Electoral Local 2016-2017, en los municipios de Camarón de Tejeda, Emiliano Zapata y Sayula de Alemán en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el cargo de Presidente Municipal.

Asimismo, se acudió a los Organismos Públicos Locales de las 30 entidades con Proceso Electoral Local Concurrente para dar seguimiento a las actividades que se realizan antes de la sesión permanente que se instala el día de la Jornada Electoral, así como al desarrollo de la sesión permanente con motivo de la Jornada Electoral y las actividades inherentes a la misma, desde su instalación, desarrollo y hasta la clausura.

Adicional al seguimiento de las actividades de los OPL, establecidas en los calendarios de coordinación, se realizaron visitas a diferentes entidades, entre ellas, se tuvieron reuniones con personal de los OPL de Tamaulipas, Guanajuato, Guerrero, Michoacán y Morelos.

A partir de dichas reuniones se establecieron bases de coordinación, se resolvieron dudas sobre la elaboración de instrumentos jurídicos, se entablaron mesas de diálogo para la cooperación interinstitucional y se intensificaron los canales de comunicación, fortaleciendo los mecanismos para el seguimiento de las actividades de los Procesos Electorales Locales.

## **6. REFORMA AL REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRESIDENTES Y LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES.**

El 18 de octubre de 2017, la Comisión de Vinculación aprobó el proyecto de Acuerdo del Consejo General para reformar el Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales.

El proyecto se presentó en la sesión ordinaria del 22 de noviembre de 2017 al Consejo General del INE, aprobado por votación unánime mediante Acuerdo número INE/CG572/2017. Destaca que, en caso de generarse una vacante o ausencia temporal mayor a treinta días en la Presidencia de un OPL, el Consejo General del Instituto debe designar a la Consejera o Consejero Electoral que ocupará la Presidencia de manera provisional.

La modificación del Reglamento tuvo el propósito de retomar la atribución del Consejo General del INE para designar a las y los consejeros presidentes en los casos de vacancia o ausencia temporal por más de treinta días de quien sustentara el cargo.

Con motivo de diversas ausencias definitivas o temporales de consejeras o consejeros presidentes, se impuso la necesidad de que el INE realizara nuevos nombramientos con la máxima objetividad, eficacia y oportunidad.

La reforma reglamentaria permitió que el Consejo General del INE pudiera designar de entre los consejeros electorales del propio organismo público, a quien debe fungir como presidente provisional, en tanto se realiza el nombramiento de la nueva consejera o consejero presidente o se cumple el plazo o la condición que permite la reincorporación del servidor pública que se haya ausentado temporalmente.

Con este acuerdo, el INE fortaleció su papel rector del Sistema Nacional Electoral, y los OPL aseguraron eventuales relevos con oportunidad y tersura, en beneficio del cumplimiento de sus atribuciones.

La operación de las nuevas disposiciones surtió efecto en Tamaulipas, cuando la Comisión de Vinculación aprobó presentar al Consejo General del INE la designación de la Consejera Presidente del IETAM, con motivo de la renuncia del titular (Acuerdo INE/CG109/2018, del 19 de febrero de 2018).

## **7. MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO PARA DAR CONTESTACIÓN A CONSULTAS FORMULADAS POR LOS OPL.**

El 18 de octubre de 2017, se presentó en la décima séptima sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación, la propuesta de modificación al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con relación al procedimiento para dar contestación a las consultas formuladas por los OPL.

Con el propósito de dar respuesta oportuna a las consultas presentadas por los OPL, se propuso modificar el procedimiento descrito en el Artículo 37 del

Reglamento de Elecciones, de tal forma que se establecieran tiempos de respuesta y el OPL conociera la situación que guardasen las mismas.

Es así que el 22 de noviembre de 2017, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG565/2017 por el que se modifican diversas disposiciones del Reglamento de Elecciones, en término de lo dispuesto por el artículo 441 del propio Reglamento, en el que se incluyeron, entre otras, la propuesta de modificación elaborada por la Comisión de Vinculación.

Resalta que, a partir de ello, se establecieron tiempos de atención a las consultas y solicitudes, se precisaron que toda respuesta a una consulta, la Unidad de Vinculación la hará del conocimiento de los integrantes de los Organismos Máximos de Dirección de los OPL de las demás entidades, que la Unidad publicará todas las consultas con sus respuestas en el portal del INE, y que se presentará un informe al respecto en cada sesión ordinaria de la Comisión.

El balance general sobre el impacto de las reformas puede consultarse en el apartado 3.5 de este informe.

## **8. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PREP PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2017-2018**

El 8 de septiembre de 2017, se suscribieron los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración entre el INE y los OPL para los Procesos Electorales Locales 2017-2018, que contemplaron, entre otros aspectos, la coordinación en materia de Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Por lo anterior y con la finalidad de fortalecer las labores de seguimiento que el INE realizó a la implementación de los PREP locales, se dio cuenta de las actividades de seguimiento llevadas a cabo entre los meses de octubre de 2017 y julio de 2018, a través de nueve informes que se presentaron en las Comisiones de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y Capacitación y Organización Electoral.

En los informes se presentó el impacto que tuvo el seguimiento en la homologación de la información que los OPL presentaron tanto en sus sitios de publicación como en las bases de datos. Asimismo, se desglosaron las actividades que se ejecutaron en el marco de la Estrategia de Seguimiento 2017-2018, entre ellas, la definición de los prototipos de pantallas de los sitios de publicación de Informe final de implementación de los PREP de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2017-2018 y la realización de las visitas a las 30 entidades para el seguimiento en conjunto con los integrantes del Comité Técnico Asesor del INE.

También, se presentó una síntesis del avance acumulado por cada OPL, siendo el punto de referencia el cumplimiento en la remisión de los 48 entregables claves, establecidos en el numeral 33 del anexo 13 del Reglamento de Elecciones. De igual

manera se evaluó el desempeño de los OPL durante el desarrollo de los simulacros durante los días 10, 17 y 24 de junio, así como su desempeño durante la jornada electoral dándole seguimiento a la operación de los 30 PREP locales. En este caso, se puntualizaron las consideraciones más sobresalientes de la implementación de los procesos técnico-operativos, los aspectos generales de la publicación y las principales incidencias.

A petición de los Integrantes de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales, se elaboró un informe detallado de la implementación del PREP en los estados de Morelos e Hidalgo. Finalmente, se presentaron los costos asociados a rubros como: personal operativo, infraestructura, desarrollo de los sistemas, auditoría y, en su caso, la contratación de servicios de terceros que ofrecían soluciones integrales.

El seguimiento realizado tuvo buenos resultados; sin embargo, también mostró áreas de oportunidad que deben ser atendidas para procesos futuros. Por ejemplo, es necesario continuar con las actividades que consoliden la homologación de los sitios de publicación y bases de datos que, si bien han mostrado mejoría, proceso tras proceso, aún existen detalles que subsanar. Los elementos principales que requieren fortalecimiento son la funcionalidad de algunos componentes gráficos de los sitios, los cálculos y presentación de algunos datos de resumen –tanto en los portales, como en las bases de datos– presentación clara de los dos tipos principales de agregación de los resultados preliminares: por candidaturas y por cada partido político y candidaturas independientes.

Las actividades realizadas dieron como resultado un mayor nivel de homologación de la información publicada por los PREP locales en comparación con procesos pasados. Los sitios web de los PREP locales contaron con los niveles mínimos de desagregación de la información, hasta llegar al nivel de Acta de Escrutinio y Cómputo. Se publicaron las imágenes de las Actas digitalizadas y se contó con bases de datos descargables en formato .csv (comma separated values por sus siglas en inglés). Asimismo, los portales de publicación estuvieron disponibles la mayor parte del tiempo; sin embargo, sobre este tema, se presentaron incidentes de relevancia en los casos de Tlaxcala y Yucatán.

En términos generales, los PREP implementados por los OPL para las elecciones del pasado 1° de julio, tienen un balance positivo, ya que la ciudadanía contó con información más clara, concisa, y comparable. No obstante que se registraron dimensiones proclives a mejorar y que dejan una valiosa enseñanza para los procesos electorales futuros. Estas dimensiones, normativas, de planeación y operación, deben ser prioridad para construir y fortalecer mecanismos que permitan a la ciudadanía contar con información transparente y confiable de manera ágil.

## CONSIDERACIONES FINALES

Desde septiembre de 2017 hasta septiembre de 2018, la Comisión de Vinculación celebró un total de 24 sesiones, cuatro ordinarias y 20 extraordinarias, en las cuales se sometieron a consideración de los integrantes ocho Acuerdos de la Comisión y 14 anteproyectos de Acuerdo del Consejo General. Asimismo, se dio cuenta de 45 informes relacionados con el seguimiento a acuerdos y compromisos de la Comisión, procedimientos de remoción, consultas y requerimientos de los OPL, entre otros.

De estos informes, nueve fueron sobre el seguimiento al cumplimiento por parte de los OPL, de los Calendarios y Planes Integrales de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Ordinarios y Extraordinarios.

La homologación de los 30 calendarios de los Procesos Electorales Locales, que derivada de la aprobación de la Resolución INE/CG386/2017 por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano; las fechas para aprobación del registro de candidatas y candidatos por las autoridades competentes para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2018; y del Acuerdo INE/CG427/2017 por el que se establece el período de Precampañas para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, fue de la mayor relevancia ya que permitió dar un seguimiento puntual de las actividades contenidas en los mismos y realizar los ajustes pertinentes para garantizar un adecuado desarrollo de cada etapa de los procesos electorales y llevar a cabo una adecuada coordinación entre el INE y los OPL.

En materia de proyectos normativos, la Comisión de Vinculación presentó la propuesta de modificación al artículo 37 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con relación al procedimiento para dar contestación a consultas y solicitudes formuladas por los OPL, con objeto de de dar celeridad y eficacia a la respuesta de tales requerimientos, estableciendo plazos a cada etapa del procedimiento en cuestión y previsiones medidas para atender con oportunidad los planteamientos de los OPL.

La propuesta fue aprobada a través del Acuerdo INE/CG565/2017 del Consejo General por el que se modifican diversas disposiciones del Reglamento de Elecciones, en términos de lo dispuesto por el artículo 441 del propio Reglamento.

También se aprobó someter a consideración del Consejo General del INE el proyecto de Acuerdo por el que se reforma el Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, mediante el cual se planteó la diferenciación en los tipos de ausencias que se pueden dar en el seno de los Consejos Generales de los OPL y ante la divergencia

en las regulaciones locales para nombrar o designar sustitutos provisionales, se planteó la necesidad de que el INE nombrara a la Consejera o Consejero Presidente Provisional de un OPL, en caso de generarse una vacante o una ausencia temporal mayor a treinta días por parte de quien sustente el cargo.

Así fue que, el 22 de noviembre de 2017, el Consejo General aprobó dicha reforma a través del Acuerdo INE/CG572/2017, con lo que se dio congruencia a lo previsto en la Constitución y la legislación general electoral en cuanto a la facultad del INE de designar a los integrantes del máximo órgano de dirección de los OPL y así velar por su debida integración y funcionamiento.

Con la adecuación de los instrumentos de evaluación del proceso de selección y designación de las Consejeras y Consejeros Electorales de los OPL, se reforzó dicho proceso y se brindan mejores elementos para la selección de aspirantes idóneos para la integración de los máximos órganos de dirección de dichos organismos.

En fin, las propuestas impulsadas desde la Comisión de Vinculación, los informes presentados y los trabajos colegiados desahogados, tuvieron como objetivo fortalecer los mecanismos de coordinación con los Organismos Públicos Locales. Realizar ajustes a disposiciones reglamentarias permitieron garantizar el adecuado desarrollo de los Procesos Electorales Locales desde el ámbito de competencia de cada actor involucrado. Con relación a las mejoras de los instrumentos de evaluación de aspirantes, consolidan el procedimiento de selección de Consejeras y Consejeros Electorales para garantizar una conformación óptima y eficaz de los Consejos Generales de los institutos electorales locales.